DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

ANEXO I

"SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET PARA EL SITIO PRINCIPAL Y EL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", a continuación, se detalla los costos obtenidos para este proceso:

Se han solicitado cotizaciones a 3 (tres) potenciales oferentes de conformidad a lo establecido en la mencionada resolución donde se establece como *"Método para la Elaboración de Precios Referenciales", 1. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo."*, obteniendo únicamente los costos de 2 (dos) de ellos; A continuación se detallan dichos costos:

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET PARA EL SITIO PRINCIPAL Y EL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS			POTENCIAL OFERENTE			
			TELECEL S.A.E.		TEISA	
DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEM 1: Servicio De Conectividad VPN Con Agencias Regionales						
Sede Central SET (VPN)	Mes	24	1.250.000	30.000.000	1.297.500	31.140.000
Central SET (Backup)	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional Central ITA	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional Central (San Lorenzo)	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional Pte. Hayes (Villa Hayes)	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional Paraguarí	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional Itapúa (Encarnación)	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional Misiones (San Juan Bautista)	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional Pilar Ñeembucú	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional Caaguazú (Coronel Oviedo)	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional Guaira (Villarrica)	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional Caazapá	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional Cordillera (Caacupé)	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional Concepción	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional Amambay (Pedro Juan Caballero)	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional San Pedro (Santani)	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Regional Boquerón (Loma Plata)	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400

Ing. Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Sede Regional Alto Paraná (Ciudad Del Este)	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sitio De Contingencia Ita Enramada	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
Sede Canindeyú	Mes	24	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400
PAC Móvil	Mes	24	200.000	4.800.000	200.000	4.800.000
ITEM 2: CONECTIVIDAD A INTERNET VÍA FIBRA ÓPTICA, SITIO PRINCIPAL						
(Sitio Principal) Dirección De TIC's De La Subsecretaría De Estado De Tributación. (Mcal. López C/ Yegros).	Mes	24	10.470.000	251.280.000	11.219.250	269.262.000
ITEM 3: CONECTIVIDAD A INTERNET, VÍA FIBRA ÓPTICA, SITIO DE CONTINGENCIA						
Sitio De Contingencia Data Center De Contingencia Ubicado En Ita Enramada.	Mes	24	10.470.000	251.280.000	11.219.250	269.262.000

Por otra parte, se ha evaluado contratos anteriores, de acuerdo con el punto *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"*, obteniendo los costos que se detallan a continuación:

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET PARA EL SITIO PRINCIPAL Y EL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS.				CONTRATOS ANTERIORES			
				CONTRATO MH-SET N° 35/21		CONTRATO MH-SET N° 34/22	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID. DE MED.**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
ITEM 1: SERVICIO DE CONECTIVIDAD VPN CON AGENCIAS REGIONALES							
1	Sede Central SET (VPN)	Mes	24	915.000	21.960.000	1.250.000	30.000.000
2	Central SET (Backup)	Mes	24	520.000	12.480.000	650.000	15.600.000
3	Sede Regional Central ITA	Mes	24	975.000	23.400.000	650.000	15.600.000
4	Sede Regional Central (San Lorenzo)	Mes	24	520.000	12.480.000	650.000	15.600.000
5	Sede Regional Pte. Hayes (Villa Hayes)	Mes	24	975.500	23.412.000	650.000	15.600.000
6	Sede Regional Paraguarí	Mes	24	975.500	23.412.000	650.000	15.600.000
7	Sede Regional Itapúa (Encarnación)	Mes	24	520.000	12.480.000	650.000	15.600.000
8	Sede Regional Misiones (San Juan Bautista)	Mes	24	975.500	23.412.000	650.000	15.600.000
9	Sede Regional Pilar Ñeembucú	Mes	24	975.500	23.412.000	650.000	15.600.000
10	Sede Regional Caaguazú (Coronel Oviedo)	Mes	24	520.000	12.480.000	650.000	15.600.000
11	Sede Regional Guaira (Villarrica)	Mes	24	520.100	12.482.400	650.000	15.600.000
12	Sede Regional Caazapá	Mes	24	975.500	23.412.000	650.000	15.600.000
13	Sede Regional Cordillera (Caacupé)	Mes	24	975.500	23.412.000	650.000	15.600.000
	Sede Regional Concepción	Mes	24	520.100	12.482.400	650.000	15.600.000

Pablo Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

15	Sede Regional Amambay (Pedro Juan Caballero)	Mes	24	520.100	12.482.400	650.000	15.600.000
16	Sede Regional San Pedro (Santani)	Mes	24	975.500	23.412.000	650.000	15.600.000
17	Sede Regional Boquerón (Loma Plata)	Mes	24	520.100	12.482.400	650.000	15.600.000
18	Sede Regional Alto Paraná (Ciudad Del Este)	Mes	24	520.100	12.482.400	650.000	15.600.000
19	Sitio De Contingencia Ita Enramada	Mes	24	520.100	12.482.400	650.000	15.600.000
20	Sede Canindeyú	Mes	24	520.100	12.482.400	650.000	15.600.000
21	PAC Móvil	Mes	24	290.300	6.967.200	199.000	4.776.000
ITEM 2: CONECTIVIDAD A INTERNET VÍA FIBRA ÓPTICA, SITIO PRINCIPAL							
1	(Sitio Principal) Dirección De TIC's De La Subsecretaría De Estado De Tributación. (Mcal. López C/ Yegros).	Mes	24	5.650.000	135.600.000	9.427.500	226.260.000
ITEM 3: CONECTIVIDAD A INTERNET, VÍA FIBRA ÓPTICA, SITIO DE CONTINGENCIA							
1	Sitio De Contingencia Data Center De Contingencia Ubicado En Ita Enramada.	Mes	24	4.920.000	118.080.000	9.427.500	226.260.000

Analizando los costos de los potenciales oferentes y los contratos anteriores, hemos calculado el promedio de estas fuentes, el costo más bajo de las cotizaciones, pudiendo observarse que sobrepasan al monto estimado mensual en el PAC 2023. En la siguiente planilla se encuentra un resumen del cálculo mensual y se anexa al presente documento el detalle de los costos inextenso:

DISTRIBUCIÓN POR AÑO	COSTO MENSUAL	2023	2024	2025	TOTAL
Costo Mensual - Mas bajo	25.299.500	25.299.500	303.594.000	278.294.500	607.188.000
Costo Promedio Mensual - Cotizaciones y contratos anteriores:	32.449.600	32.449.600	389.395.200	356.945.600	778.790.400
PAC Mensual:	30.000.000	30.000.000	360.000.000	330.000.000	720.000.000

Es importante mencionar que, si bien las adquisiciones anteriores corresponden a bienes de características similares, poseen diferencia en el ancho de banda requerido en cada año. Atendiendo a los datos obtenidos, al principio de economía y eficiencia, consideramos conveniente fijar como precio de referencia el monto mensual estimado en el PAC, salvo mejor parecer de la Dirección de TIC´s de la DNIT.

Es nuestro informe.

PEDRO VELAZQUEZ
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE INTRAESTRUCTURA

LIC. LAURA BENITEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET PARA EL SITIO PRINCIPAL Y EL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL				Cotizaciones Anteriores				Potencial Oferente					
				Contrato MH-SET N° 35/21		Contrato MH-SET N° 34/22		TELECEL S.A.E.		TEISA		PROMEDIO	
Item	Descripción	Unid. De Med.	Cant	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
ITEM 1: Servicio De Conectividad VPN Con Agencias Regionales													
1	Sede Central SET (VPN)	Mes	24	915.000	21.960.000	1.250.000	30.000.000	1.250.000	30.000.000	1.297.500	31.140.000	1.178.125	28.275.000
2	Central SET (Backup)	Mes	24	520.000	12.480.000	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	628.275	15.078.600
3	Sede Regional Central ITA	Mes	24	975.000	23.400.000	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	742.025	17.808.600
4	Sede Regional Central (San Lorenzo)	Mes	24	520.000	12.480.000	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	628.275	15.078.600
5	Sede Regional Pte. Hayes (Villa Hayes)	Mes	24	975.500	23.412.000	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	742.150	17.811.600
6	Sede Regional Paraguarí	Mes	24	975.500	23.412.000	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	742.150	17.811.600
7	Sede Regional Itapúa (Encarnación)	Mes	24	520.000	12.480.000	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	628.275	15.078.600
8	Sede Regional Misiones (San Juan	Mes	24	975.500	23.412.000	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	742.150	17.811.600
9	Sede Regional Pilar Ñeembucú	Mes	24	975.500	23.412.000	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	742.150	17.811.600
10	Sede Regional Caaguazú (Coronel Oviedo)	Mes	24	520.000	12.480.000	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	628.275	15.078.600
11	Sede Regional Guaira (Villarrica)	Mes	24	520.100	12.482.400	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	628.300	15.079.200
12	Sede Regional Caazapá	Mes	24	975.500	23.412.000	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	742.150	17.811.600
13	Sede Regional Cordillera (Caacupé)	Mes	24	975.500	23.412.000	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	742.150	17.811.600
14	Sede Regional Concepción	Mes	24	520.100	12.482.400	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	628.300	15.079.200
15	Sede Regional Amambay (Pedro Juan Caballero)	Mes	24	520.100	12.482.400	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	628.300	15.079.200
16	Sede Regional San Pedro (Santaní)	Mes	24	975.500	23.412.000	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	742.150	17.811.600
17	Sede Regional Boquerón (Loma Plata)	Mes	24	520.100	12.482.400	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	628.300	15.079.200
18	Sede Regional Alto Paraná (Ciudad Del	Mes	24	520.100	12.482.400	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	628.300	15.079.200
19	Sitio De Contingencia Ita Enramada	Mes	24	520.100	12.482.400	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	628.300	15.079.200
20	Sede Canindeyú	Mes	24	520.100	12.482.400	650.000	15.600.000	650.000	15.600.000	693.100	16.634.400	628.300	15.079.200
21	PAC Móvil	Mes	24	290.300	6.967.200	199.000	4.776.000	200.000	4.800.000	200.000	4.800.000	222.325	5.335.800
ITEM 2: Conectividad A Internet Vía Fibra Óptica, Sitio Principal													
1	(Sitio Principal) Dirección De TIC's De La Subsecretaría De Estado De Tributación. (Mcal. López C/ Yegros).	Mes	24	5.650.000	135.600.000	9.427.500	226.260.000	10.470.000	251.280.000	11.219.250	269.262.000	9.191.688	220.600.500
ITEM 3: Conectividad A Internet, Vía Fibra Óptica, Sitio De Contingencia													
1	Sitio De Contingencia Data Center De Contingencia Ubicado En Ita Enramada.	Mes	24	4.920.000	118.080.000	9.427.500	226.260.000	10.470.000	251.280.000	11.219.250	269.262.000	9.009.188	216.220.500
TOTAL				25.299.500	607.188.000	32.654.000	783.696.000	34.740.000	833.760.000	37.104.900	890.517.600	32.449.600	778.790.400

Distribucion por año	Costo Mensual	2023	2024	2025
Costo Mensual-Mas bajo	25.299.500	25.299.500	303.594.000	278.294.500
Costo Promedio Mensual - Cotizaciones y contratos anteriores:	32.449.600	32.449.600	389.395.200	356.945.600
PAC Mensual:	30.000.000	30.000.000	360.000.000	330.000.000

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Coordinación de Infraestructura - Dirección de TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Departamento de Planificación

Dra. Laura L. Benítez, Jefa
Área de Planificación
Dirección de TIC'S

000011

Asunto: RE: Solicitud de Cotización - Servicio de Comunicación Via Internet
De: Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py>
Fecha: 11-Sep-23, 9:36 AM
Para: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>, Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>

Buenos días,

Por este medio adjunto la cotización solicitada.

Saludos.-

tigo business
#SiempreConTIGO

Juan José Pefaur

Government Channel

Tigo Business

Tigo (595) 981 521 919

Tel (595) 21 618 9000

juanp@tigo.net.py

R.I.1 2 de Mayo esq. Serafina Dávalos

Asunción, Paraguay

De: Minerva Diaz <midiaz@set.gov.py>
Enviado el: jueves, 7 de septiembre de 2023 08:00
Para: Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py>
CC: Laura Benitez <labenitez@set.gov.py>; Pedro Velazquez <pvelazquez@set.gov.py>
Asunto: Fwd: Solicitud de Cotización - Servicio de Comunicación Via Internet

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Buenos días

Por este medio reitero la solicitud realizada en fecha 23 de agosto, aguardamos retorno.

Desde ya muchas gracias

El 23-Aug-23 a las 4:46 PM, Minerva Diaz escribió:

> Buenas tardes.
>
> En el marco del nuevo llamado para la contratación de " **SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET PARA EL SITIO PRINCIPAL Y EL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA** " solicito nos pueda cotizar los servicios que se encuentran en el documento adjunto a fin de contar con un presupuesto estimado.
>
> Quedo atenta a su respuesta.
>
> Atte.
>
> --

--

SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza—
MINERVA DIAZ,
Dirección TIC's - Dpto. de Planificación
T: (021) 417-7310 / D: Yegros y Mcal. López-Edificio SET - 3er Piso

Adjuntos:

image001.png	0 bytes
Cotización SET ENLACES CLT 23.pdf	510 KB

Ing. Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

tigo business

Asunción, 11 de septiembre del 2023

Señores
SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el fin de presentar nuestra cotización referencial en cuanto a los requerimientos expuestos para la contratación de " SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET PARA EL SITIO PRINCIPAL Y EL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ":

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ITEM 1: Servicio de Conectividad VPN con Agencias regionales					
1	Sede Central SET (VPN)	Mes	24	1.250.000	30.000.000
2	Central SET (Backup)	Mes	24	650.000	15.600.000
3	Sede Regional Central ITA	Mes	24	650.000	15.600.000
4	Sede Regional Central (San Lorenzo)	Mes	24	650.000	15.600.000
5	Sede Regional Pte. Hayes (Villa Hayes)	Mes	24	650.000	15.600.000
6	Sede Regional Paraguarí	Mes	24	650.000	15.600.000
7	Sede Regional Itapúa (Encarnación)	Mes	24	650.000	15.600.000
8	Sede Regional Misiones (San Juan Bautista)	Mes	24	650.000	15.600.000
9	Sede Regional Pilar Ñeembucú	Mes	24	650.000	15.600.000
10	Sede Regional Caaguazú (Coronel Oviedo)	Mes	24	650.000	15.600.000
11	Sede Regional Guairá (Villarrica)	Mes	24	650.000	15.600.000
12	Sede Regional Caazapá	Mes	24	650.000	15.600.000
13	Sede Regional Cordillera (Caacupé)	Mes	24	650.000	15.600.000
14	Sede Regional Concepción	Mes	24	650.000	15.600.000
15	Sede Regional Amambay (Pedro Juan Caballero)	Mes	24	650.000	15.600.000
16	Sede Regional San Pedro (Santani)	Mes	24	650.000	15.600.000
17	Sede Regional Boquerón (Loma Plata)	Mes	24	650.000	15.600.000
18	Sede Regional Alto Paraná (Ciudad del Este)	Mes	24	650.000	15.600.000
19	Sitio de Contingencia Ita Enramada	Mes	24	650.000	15.600.000
20	Sitio de Contingencia Caaguazú	Mes	24	650.000	15.600.000
21	PAC Móvil	Mes	24	200.000	4.800.000

Juan Pefaur
Telecel S.A.E

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

tigo business

ITEM 2: Conectividad a Internet via fibra óptica, Sitio principal					
1	(Sitio principal) Dirección de TIC's de la Subsecretaria de Estado de Tributación. (Mcal. López c/ Yegros).	Mes	24	10.470.000	251.280.000
ITEM 3: Conectividad a Internet, via fibra óptica, Sitio de Contingencia					
1	Sitio de Contingencia Data Center de Contingencia ubicado en Ita Enramada.	Mes	24	10.470.000	251.280.000
TOTAL					833.760.000

Sin otro particular me despido atentamente.

Juan Pefaur
Telecel S.A.E

Asunto: RE: Solicitud de Cotización - Servicio de Comunicación Via Internet
De: "Laura Gonzalez" <lgonzalez@teisa.com.py>
Fecha: 19-Sep-23, 11:02 AM
Para: "'Minerva Diaz'" <midiaz@set.gov.py>
CC: "'Laura Benitez'" <labenitez@set.gov.py>, "'Pedro Velazquez'" <pvelazquez@set.gov.py>

Señores SET, muy buen día.

A continuación remitimos los precios con la mejora aprobada por nuestro Director de Negocios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ITEM 1: Servicio de Conectividad VPN con Agencias regionales					
1	Sede Central SET (VPN)	Mes	24	1.297.500	31.140.000
2	Central SET (Backup)	Mes	24	693.100	16.634.400
3	Sede Regional Central ITA	Mes	24	693.100	16.634.400
4	Sede Regional Central (San Lorenzo)	Mes	24	693.100	16.634.400
5	Sede Regional Pte. Hayes (Villa Hayes)	Mes	24	693.100	16.634.400
6	Sede Regional Paraguarí	Mes	24	693.100	16.634.400
7	Sede Regional Itapúa (Encarnación)	Mes	24	693.100	16.634.400
8	Sede Regional Misiones (San Juan Bautista)	Mes	24	693.100	16.634.400
9	Sede Regional Pilar Ñeembucú	Mes	24	693.100	16.634.400
10	Sede Regional Caaguazú (Coronel Oviedo)	Mes	24	693.100	16.634.400
11	Sede Regional Guaira (Villarrica)	Mes	24	693.100	16.634.400
12	Sede Regional Caazapá	Mes	24	693.100	16.634.400
13	Sede Regional Cordillera (Caacupé)	Mes	24	693.100	16.634.400

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Ing. Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

14	Sede Regional Concepción	Mes	24	693.100	16.634.400
15	Sede Regional Amambay (Pedro Juan Caballero)	Mes	24	693.100	16.634.400
16	Sede Regional San Pedro (Santani)	Mes	24	693.100	16.634.400
17	Sede Regional Boquerón (Loma Plata)	Mes	24	693.100	16.634.400
18	Sede Regional Alto Paraná (Ciudad del Este)	Mes	24	693.100	16.634.400
19	Sitio de Contingencia Ita Enramada	Mes	24	693.100	16.634.400
20	Sede Canindeyú	Mes	24	693.100	16.634.400
21	PAC Móvil	Mes	24	200.000	4.800.000
ITEM 2: Conectividad a Internet vía fibra óptica, Sitio principal					
1	(Sitio principal) Dirección de TIC's de la Subsecretaría de Estado de Tributación. (Mcal. López c/ Yegros).	Mes	24	11.219.250	269.262.000
ITEM 3: Conectividad a Internet, vía fibra óptica, Sitio de Contingencia					
1	Sitio de Contingencia Data Center de Contingencia ubicado en Ita Enramada.	Mes	24	11.219.250	269.262.000
TOTAL					890.517.600

Quedo a las órdenes.

Saluos.

Laura González
Comercial de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59621 616 4261 | Cel.: +5959653 955 603
Escritio Da Silva 1101 | Asunción | Paraguay
www.teisa.com.py

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables

De: Laura Gonzalez <lgonzalez@teisa.com.py>
Enviado el: martes, 12 de septiembre de 2023 09:48

CONTRATO MH-SET N° 35/2021

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 25 días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° **80013979-8**, domiciliada en Cecilio Da Silva N° 1001, representada para este acto por el Señor **GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL** con Cédula de Identidad N° **924.606**, en carácter de Director, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) - SBE N° 10/2021 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 35/2021

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato;
(g) Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 590/2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.885----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.021	1	001	00	04	258	30	75	99	25.875.950
Total									25.875.950

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) - SBE N° 10/2021 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**; convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 242 de fecha 05 de noviembre del 2.021.----------

CONTRATO MH-SET N° 35/2021

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
1	Servicio de Conectividad VPN con Agencias Regionales	Mes	UNIDAD	24		
1.1	Sede Central SET (VPN)	Mes	UNIDAD	24	915.000	21.960.000
1.2	Central SET (Backup)	Mes	UNIDAD	24	520.000	12.480.000
1.3	Sede Regional Policía Nacional (Identificaciones)	Mes	UNIDAD	24	520.000	12.480.000
1.4	Sede Regional Central ITA	Mes	UNIDAD	24	975.000	23.412.000
1.5	Sede Regional Central (San Lorenzo)	Mes	UNIDAD	24	520.000	12.480.000
1.6	Sede Regional Pte. Hayes (Villa Hayes)	Mes	UNIDAD	24	975.500	23.412.000
1.7	Sede Regional Paraguarí	Mes	UNIDAD	24	975.500	23.412.000
1.8	Sede Regional Itapúa (Encarnación)	Mes	UNIDAD	24	520.000	12.480.000
[illegible]	Sede Regional Misiones (San Juan Bautista)	Mes	UNIDAD	24	975.500	23.412.000
[illegible]	Sede Regional Pilar (Ñeembucú)	Mes	UNIDAD	24	975.500	23.412.000
[illegible]	Sede Regional Caaguazú (Coronel Oviedo)	Mes	UNIDAD	24	520.000	12.480.000
[illegible]	Sede Regional Guaira (Villarrica)	Mes	UNIDAD	24	520.100	12.482.400
[illegible]	Sede Regional Caazapá	Mes	UNIDAD	24	975.500	23.412.000
[illegible]	Sede Regional Cordillera (Caacupé)	Mes	UNIDAD	24	975.500	23.412.000
[illegible]	Sede Regional Concepción	Mes	UNIDAD	24	520.100	12.482.400
[illegible]	Sede Regional Amambay (Pedro Juan Caballero)	Mes	UNIDAD	24	520.100	12.482.400
[illegible]	Sede Regional San Pedro (Santaní)	Mes	UNIDAD	24	975.500	23.412.000
1.18	Sede Regional Boqueron (Loma Plata)	Mes	UNIDAD	24	520.100	12.482.400
1.19	Sede Regional Alto Paraná (Ciudad del Este)	Mes	UNIDAD	24	520.100	12.482.400

Lic. Laura [illegible] Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 35/2021

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

1.20	Sitio de Contingencia Ita Enramada	Mes	UNIDAD	24	520.100	12.482.400
1.21	Sede Canindeyú	Mes	UNIDAD	24	520.100	12.482.400
1.22	PAC Móvil	Mes	UNIDAD	24	290.300	6.967.200
Subtotal						366.000.000
2	Conectividad de Internet vía fibra óptica, Sitio Principal	Mes	UNIDAD	24	5.650.000	135.600.000
Subtotal						135.600.000
3	Conectividad de Internet vía fibra óptica, Sitio de Contingencia	Mes	UNIDAD	24	4.920.000	118.080.000
Subtotal						118.080.000
Total						619.680.000

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 619.680.000 (guaraníes seiscientos diecinueve millones seiscientos ochenta mil)** con el impuesto al valor agregado incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá vigencia de 24 meses a partir de la fecha del mismo. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC's) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

000015

CONTRATO MH-SET N° 35/2021

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la entrega de Bienes y/o prestación de Servicios. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 32 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato por aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Lic. Laurel Benítez
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 35/2021

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET PARA SITIO PRINCIPAL Y SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto ----------

GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL Director Tecnología en Electrónica e Informática S.A.	ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO Director Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET

CONTRATO MH-SET N° 34/2022

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ---------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 25 días del mes de Octubre del año dos mil veintidós, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaria de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaria de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con RUC N° **80000519-8**, domiciliada en Zavalas Cue esq. Artillería, representada para este acto por el Señor **VICTOR MANUEL FRANCO** con Cédula de Identidad Civil N° **1.741.361**, y por el Señor **ALDO ENRIQUE NATALIZIA** con Cédula de Identidad Civil N° **1.471.305**, ambos en carácter de Representante Legal, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 10/2022 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente en la Carta de Invitación, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;

Lic. Lauvel Benítez Leal
Dpto. de Planificación
Dirección de TIC's

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

Victor Franco
APODERADO

Aldo Natalizia
APODERADO

Lic. Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 34/2022

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ---------

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 551/2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417.616 ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.022	1	001	00	04	268	30	75	99	80.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 10/2022 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 116 de fecha 28 de setiembre de 2.022. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

Victor Franco
APODERADO

Aldo Natalizia
APODERADO

CONTRATO MH-SET N° 34/2022

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ---------

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) guaraníes	Precio total guaraníes
1	**Servicios de conectividad VPN con agencias regionales**	**Mes**	**Evento**	**24**	**13.799.000**	**331.176.000**
1.1	Sede Central SET (VPN)	Mes	Evento	24	1.250.000	30.000.000
1.2	Central SET (Backup)	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
1.3	Sede Regional Central ITA	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
1.4	Sede Regional Central (San Lorenzo)	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
1.5	Sede Regional Pte. Hayes (Villa Hayes)	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
1.6	Sede Regional Paraguarí	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
1.7	Sede Regional Itapúa (Encarnación)	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
1.8	Sede Regional Misiones (San Juan Bautista)	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
1.9	Sede Regional Pilar Ñeembucú	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
1.10	Sede Regional Caaguazú (Coronel Oviedo)	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
[illegible]	[illegible] Regional Guairá (Villarrica)	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
[illegible]	[illegible] Regional Caazapá	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
[illegible]	[illegible] Central Cordillera (Caacupé)	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
[illegible]	[illegible] Concepción	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
[illegible]	[illegible] Amambay (Pedro Juan Caballero)	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
[illegible]	[illegible] San Pedro (Santaní)	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
[illegible]	[illegible] Boquerón (Loma Plata)	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
[illegible]	[illegible] Alto Paraná (Ciudad del Este)	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
[illegible]	[illegible] Presidente Hayes (Nueva Asunción)	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
[illegible]	[illegible]	Mes	Evento	24	650.000	15.600.000
[illegible]	[illegible]	Mes	Evento	24	199.000	4.776.000
[illegible]	Conectividad a Internet, vía fibra óptica para la SET (Sede principal)	**Mes**	**Evento**	**24**	**9.427.500**	**226.260.000**
[illegible]	Conectividad a Internet, vía fibra óptica para el Sitio de Contingencia	**Mes**	**Evento**	**24**	**9.427.500**	**226.260.000**
[illegible]						**783.696.000**

El valor del contrato es por un monto total de **Gs. 783.696.000 (guaraníes setecientos ochenta y tres millones seiscientos noventa y seis mil)** con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC's

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Victor Franco
APODERADO

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

CONTRATO MH-SET N° 34/2022

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ---------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato regirá a partir de la fecha y hasta el cumplimiento total de lo comprometido. --

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos según el Plan de Entrega de bienes y/o servicios del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC's) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la prestación del servicio y/o entrega del bien. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Victor Franco
APODERADO

Aldo Natalizia
APODERADO

CONTRATO MH-SET N° 34/2022

SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET REDUNDANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ---------

forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

VICTOR MANUEL FRANCO
Representante Legal
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.

ALDO ENRIQUE NATALIZIA
Representante Legal
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de TIC's
Departamento de Planificación

Lic. Lilia Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

MH-SET-TIC-FRANCO/

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Coordinación de Infraestructura

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

000075

DICTAMEN UOC N° 8/2023

Asunción, 22 de setiembre de 2023

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 426.218 - SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET PARA SET SITIO PRINCIPAL PARA LA SET.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20233029904 – **NOTA DTIC/PLAN N° 04/2023**, en el cual, la DTIC remite las especificaciones técnicas para el llamado de **SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA INTERNET PARA SET SITIO PRINCIPAL PARA LA SET** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."*

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio más majo entre contratos anteriores y potenciales oferentes.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el *Precio más bajo* y tomando la excepcionalidad a la cual nos permite la reglamentación el precio entre contratos anteriores y potenciales oferentes, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes quinientos cuarenta y dos millones quinientos doce mil ochocientos (Gs. 542.512.800), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES